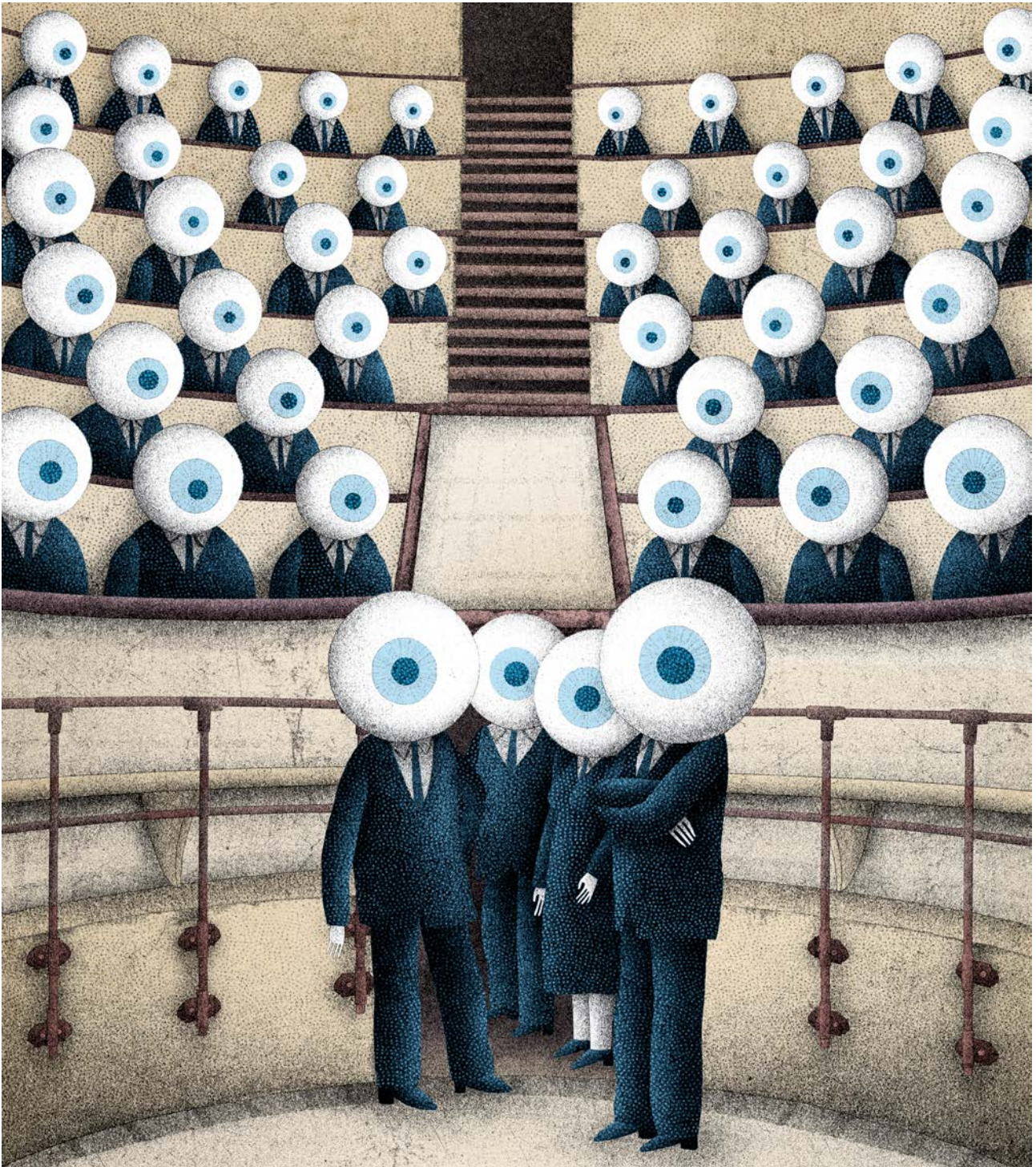


Examen de transparencia

Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2017

Por Javier Martín Cavanna y Esther Barrio



Índice

Presentación	3
Introducción	5
Transparencia y rendición de cuentas en la web	8
Muestra, procesos y objetivos	9
Descripción de las áreas e indicadores	11
Análisis de las universidades privadas	16
Conclusiones	26
Anexo	27
Encuesta	31

© Fundación Compromiso y Transparencia, diciembre 2018

La Fundación Compromiso y Transparencia tiene como misión fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones y empresas impulsando el buen gobierno, la transparencia y el compromiso social

Fundación Compromiso y Transparencia

C/Goya, 48, 1º izquierda. 28001 Madrid

T: +34 91 431 37 02. F: +34 91 575 61 64

www.compromisoytransparencia.com

info@compromisoytransparencia.com

CC - Reconocimiento – Compartir Igual



Licencia Creative Commons (bienes comunes creativos) con reconocimiento de autoría y a compartir en idénticas condiciones

Presentación

Las universidades han sufrido a lo largo de este año una campaña de desprestigio alimentada por los escándalos relacionados con algunas prácticas fraudulentas en el otorgamiento de los títulos y grados a conocidos políticos: casos Cristina Cifuentes, Pablo Casado y Pedro Sánchez.

La mayoría de los medios de comunicación se han apresurado a emitir un juicio global negativo, apoyándose en casos aislados y buscando titulares efectistas, sobre la falta de transparencia del sector universitario. Los partidos políticos, por su parte, han intentado sacar rédito político de la situación presentando propuestas superficiales y oportunistas con la excusa de la regeneración de la sociedad. Como ejemplo de esto último baste recordar el estéril debate sobre la supuesta conveniencia de una ley de transparencia especial para las universidades (proposición de ley de Ciudadanos sobre “transparencia y gestión en la universidad”), en la que se reclamaba que fuese obligatorio publicar en las webs de los centros las tesis doctorales, los trabajos de fin de máster y los de fin de grado.

Nadie niega que la universidad española tenga mucho campo para progresar en las áreas de la transparencia y las prácticas de buen gobierno, pero su margen de mejora en ningún caso es superior al de otras instituciones, como es el ejemplo de los propios medios de comunicación y de los partidos políticos, cuyas prácticas de transparencia y buen gobierno distan mucho de ser ejemplares.

Probablemente, nadie pueda sustentar la anterior afirmación con más fundamento que la Fundación Compromiso y Transparencia, pues, desde hace diez años, viene examinando el grado de transparencia en la web de numerosas instituciones: fundaciones, museos, partidos políticos, empresas cotizadas, aseguradoras, grupos de comunicación, universidades, etc.

Esa experiencia, basada en un trabajo de análisis de la transparencia en la web de cerca de quinientas instituciones, nos permite afirmar que ningún sector de los analizados ha experimentado mayores progresos en los grados de transparencia en la web que el sector universitario, sobre todo el público. Lo anterior, sin embargo, es compatible con la necesidad de seguir avanzando en este esfuerzo.

Por ese motivo, el año pasado la Fundación Compromiso y Transparencia acordó darse un respiro en el análisis de las universidades públicas para revisar y reforzar los estándares de

transparencia y buen gobierno que venía aplicando en sus informes de transparencia. Como señalamos entonces: “Nos parece que las universidades públicas han cubierto con nota una primera etapa en el camino de la transparencia y las prácticas de rendición de cuentas. Lo que se requiere en este momento es un nuevo impulso que les ayude a mantener y mejorar los resultados conseguidos”.

Como también adelantamos, “los futuros indicadores se centrarán en las áreas de gobierno, sistemas de control y resultados”. En este sentido, coincidimos con otros diagnósticos que han señalado como principal asignatura pendiente de la universidad su actual sistema de gobierno. La universidad española no tiene un problema de transparencia, sino de buen gobierno. El actual sistema de gobierno fue diseñado por los políticos para seguir manteniendo el control del poder sobre la institución universitaria en lugar de transferir su control efectivo a la sociedad.

En el informe del pasado año manifestamos nuestra intención “de escuchar a los responsables de gestión y control de las universidades, pues nadie mejor que ellos conoce los contenidos de información relevantes de cara a la rendición de cuentas a la sociedad”.

Los resultados de la encuesta realizada a los responsables de los centros universitarios, que se publica cómo anexo al final de este informe, demuestran que nuestro juicio no estaba errado.

En efecto, el alto grado de respuesta a la encuesta, junto con el nivel de exigencia de las universidades, que lejos de moderar las demandas de información las refuerzan con sus recomendaciones y propuestas, demuestra que, cuando se consigue generar los incentivos adecuados, el compromiso de las universidades con la transparencia es firme y sincero.

En este sentido, la Fundación Compromiso y Transparencia quiere aprovechar este informe para felicitar a las universidades por el progreso que han venido realizando estos últimos años por rendir cuentas en la web a la sociedad y reiterar su compromiso de seguir acompañándolas en sus esfuerzos por continuar mejorando sus prácticas de transparencia y buen gobierno. De este modo anunciamos que en el primer trimestre de 2019 daremos a conocer los nuevos indicadores de los futuros informes.

Introducción

Como se adelantó en el pasado informe, las universidades públicas españolas lograron en 2016 unos datos de transparencia suficientes como para que la **Fundación Compromiso y Transparencia** decidiera tomarse un periodo de reflexión para determinar en qué dirección debía continuar este informe si quería seguir ayudando a impulsar la transparencia y el buen gobierno del sector.

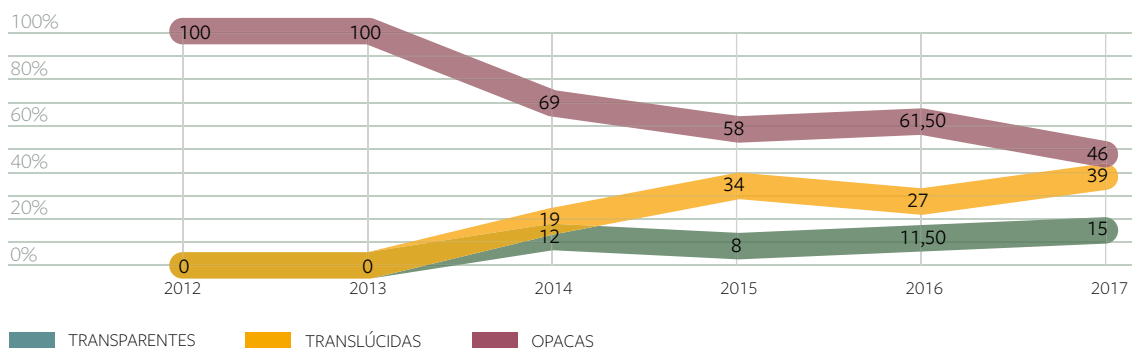
Revisar año tras año unas prácticas que han calado hondo en las universidades públicas dejaba de tener sentido si queríamos avanzar y acompañarlas en este crecimiento. Con este motivo la fundación ha querido escuchar las opiniones y sugerencias de los responsables de estas áreas de las universidades, públicas y privadas, y en el mes de septiembre envió un cuestionario a las universidades pidiéndoles opinión sobre las áreas e indicadores de información, así como sugerencias sobre mejoras en la metodología y en nuevos contenidos de información. Los resultados de esa encuesta se pueden consultar al final de este informe, a partir de la página 31.

Durante el primer trimestre de 2019 la fundación dará a conocer los nuevos indicadores y los cambios en la metodología que incorporarán algunas de las sugerencias recibidas.

También se comunicó en el pasado informe que, aunque las universidades privadas continuaban avanzando, el proceso de mejora era más lento y que, por tanto, este año sí realizaríamos el examen anual a los 26 centros de enseñanza superior privados de España.

Este sexto informe de universidades privadas muestra un importante avance en el nivel de transparencia, pues por primera vez existen menos universidades catalogadas como *opacas* (46%) que la suma de *transparentes* (15%) y *translúcidas* (39%).

El Grafico 1 es ilustrativo de la mejora, aunque todavía insuficiente, que se ha registrado en estos seis años en las universidades privadas. Como se puede observar, los dos primeros años de análisis, 2012 y 2013, la totalidad de universidades recibían el calificativo de *opacas*, de acuerdo con la metodología de indicadores y evaluación desarrollada por la fundación.

Grafico 1. Evolución de las categorías transparente, translúcidas y opacas 2012-2017 en universidades privadas

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TRANSPARENTES	0% (0)	0% (0)	12% (3)	8% (2)	11,5% (3)	15% (4)
TRANSLÚCIDAS	0% (0)	0% (0)	19% (5)	34% (9)	27% (7)	39% (10)
OPACAS	100% (25)	100% (25)	69% (18)	58% (15)	61,5% (16)	46% (12)

Tabla 1. Evolución de la transparencia en la web de las universidades privadas 2012-2017

CRITERIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Misión	44%	56%	62%	73%	77%	77%
2. Plan estratégico	12%	12%	31%	46%	46%	62%
3. Personal	12%	20%	27%	33%	33%	37%
3.1. Información general	24%	40%	42%	62%	62%	69%
3.2. Bandas salariales	0%	0%	12%	4%	4%	4%
4. Gobierno	44%	56%	64%	73%	58%	64%
4.1. Composición	52%	60%	69%	77%	81%	81%
4.2. Estatutos	36%	52%	58%	69%	73%	77%
4.3. Reuniones	-	-	-	-	19%	35%
5. Oferta y demanda académica	36%	36%	43%	53%	47%	51%
5.1. Titulaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5.2. Demanda	4%	4%	15%	27%	15%	27%
5.3. Evolución	4%	4%	15%	31%	27%	27%
6. Claustro	28%	32%	39%	52%	54%	67%
6.1. Perfil	48%	56%	50%	65%	69%	88%
6.2. Profesores extranjeros	8%	8%	27%	38%	38%	46%
7. Alumnos	64%	65%	77%	77%	76%	81%
7.1. Matriculaciones	8%	8%	31%	31%	27%	42%
7.2. Canales de comunicación	88%	88%	100%	100%	100%	100%
7.3. Becas y ayudas	96%	100%	100%	100%	100%	100%

CRITERIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
8. Información económica	2%	0%	18%	16%	18%	20%
8.1. Presupuesto	4%	0%	15%	8%	4%	8%
8.2. Estados financieros	0%	0%	19%	23%	27%	35%
8.3. Memoria cuentas anuales	0%	0%	15%	12%	15%	12%
8.4. Auditoría	0%	0%	19%	15%	23%	31%
8.5. Desglose ingresos	4%	0%	19%	19%	19%	15%
8.6. Desglose gastos	4%	0%	19%	19%	19%	19%
9. Resultados	21%	27%	44%	58%	56%	66%
9.1. Investigación	40%	36%	46%	62%	58%	65%
9.2. Académico	16%	24%	42%	50%	54%	69%
9.3. Satisfacción alumnos	12%	20%	38%	54%	54%	69%
9.4. Ranking	8%	12%	27%	46%	50%	54%
9.5. Alumnos fuera comunidad	28%	36%	58%	69%	69%	69%
9.6. Empleabilidad	-	36%	50%	69%	54%	69%

En el análisis por áreas, todas ellas han registrado un incremento, el más importante el relativo a la publicación del *Plan estratégico*, con un aumento de 16 puntos porcentuales; *Claustro*, con 13 puntos de incremento, y el de *Resultados*, con 10 puntos más. Además, salvo las áreas de *Personal* e *Información económica*, el resto supera ya el 50% de cumplimiento, siendo la información del área de *Alumnos* la más alta, con un 81%.

El hecho de que la *Información económica* sea el área menos transparente en las universidades privadas determina que tres de ellas no puedan clasificarse en la categoría de *transparentes* a pesar de cumplir con el criterio cuantitativo (sumar más de 20 indicadores). Las universidades de **CEU Cardenal Herrera** y **CEU San Pablo** no publican los estados financieros y la **Universidad de Deusto** el informe de auditoría, ambos necesarios para cumplir con el criterio cualitativo de la categoría de *transparentes*.

Son precisamente las universidades del Grupo CEU las que mayor progresión han registrado en esta edición:

UNIVERSIDAD	CRECIMIENTO
Abat Oliba CEU	+11 puntos
CEU San Pablo	+10 puntos
U. CEU Cardenal Herrera	+7 puntos

Transparencia y rendición de cuentas en la web

La Fundación Compromiso y Transparencia define la transparencia voluntaria en la web como “el esfuerzo por difundir y publicar la información relevante de la organización, haciéndola visible y accesible y a todos los grupos de interés de manera íntegra y actualizada”.

1. Una primera condición es la **visibilidad**, es decir, facilitar que el contenido sea captado de manera sencilla por estar situado en un lugar visible en las páginas webs. En ocasiones el contenido se encuentra en el portal, pero no es fácilmente localizable porque el “recorrido” que hay que hacer para encontrarlo es muy complejo.

2. Un segundo elemento importante es la **accesibilidad**: el contenido puede ser visible, pero si se necesita un permiso o registro para poder consultarlo no se puede considerar que la información sea accesible.

3. La información ha de ser también **actual**. Si los contenidos no están al día, se estima que no hay una disposición real de ser transparente. En el caso del presente informe se ha tenido en consideración solo la información que se encuentre actualizada hasta el año académico 2017-2018, excepto el área de *Resultados*, que se ha evaluado sobre el curso 2016-2017. En relación con la información económica, las cuentas generales deben corresponder al ejercicio 2017 y el presupuesto y desglose de gastos e ingresos al 2018.

4. Por último, el cuarto elemento es la **integralidad**. Por integralidad se entiende que la información debe ser completa y exhaustiva. No basta informar parcialmente de un determinado contenido para cumplir los criterios. Por ejemplo, no sería suficiente proporcionar información en el área de *Gobierno* del perfil de algunos de los miembros del consejo social o del consejo de gobierno, como tampoco lo sería proporcionar en el área de *Claustro* información sobre el perfil de algunos profesores o departamentos. Para dar por cumplido este criterio las universidades deben proporcionar un perfil de todos y cada uno de los cargos directivos o profesores de su claustro.

Muestra, proceso y objetivos

El informe *Examen de transparencia 2017* analiza por sexto año consecutivo la transparencia voluntaria en la web de las universidades privadas en España. Este análisis mantiene la metodología de los años anteriores:

1. Elección de la muestra

Las organizaciones elegidas deben tener un perfil homogéneo para facilitar la identificación de unos indicadores de cumplimiento comunes y compartidos. La muestra de las universidades privadas está extraída del portal de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): Crue.org/universidades, y son las siguientes:

A Distancia de Madrid, Abat Oliba CEU, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela, Católica de Ávila, Católica de Valencia, Católica San Antonio de Murcia, CEU Cardenal Herrera, CEU San Pablo, Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Europea de Madrid, Europea Miguel de Cervantes, Francisco de Vitoria, IE University, Internacional de Catalunya, Internacional de La Rioja, Loyola Andalucía, Mondragon, Nebrija, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas, Pontificia de Salamanca, Ramon Llull y San Jorge.

2. Identificación de las áreas relevantes de información

Una vez elegida la muestra de las organizaciones que serán objeto de análisis en la web se seleccionan los contenidos informativos que, teniendo en cuenta las circunstancias de cada sector, resultan especialmente relevantes para los principales grupos de interés. Tras seleccionar los contenidos informativos se detallan los indicadores (documentos y políticas) que permitirán comprobar el cumplimiento de las respectivas áreas.

3. Análisis de las webs y elaboración del informe de resultados

Una vez seleccionadas las áreas de información relevantes y sus correspondientes indicadores, se procede a analizar las webs de las organizaciones de la muestra seleccionada y, a continuación, se elabora el presente informe con los resultados, las conclusiones y las recomendaciones. Fecha de cierre del análisis: 5 de noviembre.

4. Difusión del informe

Cuando el informe está terminado se procede a la difusión de sus resultados a través de los diferentes canales de comunicación de la fundación: web (Compromisoytransparencia.com);

revista *Compromiso Empresarial* (Compromisoempresarial.com), y redes sociales (Facebook, Facebook.com/FundacionCompromisoyTransparencia y Facebook.com/compromiso.empresarial; Twitter, @FCTransparencia y @Compromiso_Empr, y LinkedIn, grupo Compromiso y Transparencia o página de empresa), así como en diversos medios de comunicación.

Descripción de las áreas e indicadores

1. Misión

La misión es un elemento importante de la planificación estratégica de las universidades, que consiste en una declaración escrita que expresa el propósito o la razón de ser de la organización. Puede tener un carácter más restringido, limitándose a formular ese propósito, o incluir también la visión y los valores que conforman la organización. Comenzar por la misión, ya sea en sentido restringido o más amplio, resulta muy oportuno. En el escenario nacional, conformado por 75 instituciones académicas (públicas y privadas), que tratan de encontrar un hueco en la difícil coyuntura actual, exigir que la universidad haga un esfuerzo por dotar de foco a su propuesta educativa no resulta una demanda intrascendente. Es cierto que existe el riesgo de reducir la misión a un simple ejercicio formal, sin consecuencias prácticas en la toma diaria de decisiones, pero ese peligro no debe servir de excusa para abdicar de la responsabilidad de explicitar el propósito de cada proyecto universitario y su visión de futuro.

1. La universidad hará pública su misión.

2. Plan estratégico

El plan estratégico es la herramienta gerencial que permite hacer operativa la misión de la universidad. Su existencia muestra que la organización se ha preocupado por realizar un diagnóstico del entorno externo e interno, identificando las principales oportunidades y los riesgos. Un plan estratégico no se limita al análisis del entorno, sino que implica activar todo un conjunto de medidas y capacidades organizativas para cumplir los fines que se ha trazado la organización. La publicación del plan estratégico contribuye a lanzar un mensaje de coherencia, tanto al interior como al exterior de la institución, marcando la dirección, facilitando la coordinación de los objetivos y orientándose a la obtención de resultados.

2. La universidad publicará las líneas generales de su plan estratégico aprobado por el órgano de gobierno.

3. Personal

Este apartado comprende la información relativa a la oferta de recursos humanos de la universidad: personal docente e investigador (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). El primer indicador se refiere al porcentaje de cada una de las diferentes categorías en la es-

estructura de personal de la universidad. Esta información permite analizar cuestiones de gran relevancia como la ratio de alumno por profesor, el porcentaje de mujeres contratadas, el peso que tiene cada una de las categorías docentes y administrativas, el tipo de contratación, etc. El segundo indicador pretende obtener información sobre la remuneración al personal universitario, según las respectivas categorías, y el peso que esa partida tiene en los gastos generales de la universidad.

3.1. La universidad publicará información sobre el personal contratado y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales).

3.2. La universidad publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

4. Gobierno

Dos objetivos principales se persiguen con esta área. Por una parte, conocer la estructura y composición de los principales órganos de gobierno de la universidad –Consejo Social y Consejo de Gobierno (artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades)– y, en segundo lugar, identificar sus principales reglas de funcionamiento, que suelen estar recogidas en sus estatutos, además de en la ley de constitución de la universidad, si fuera el caso. Se trata de dos cuestiones especialmente relevantes a la hora de analizar la *gobernanza* de la universidad: la primera permitirá identificar a las personas responsables de las decisiones de gobierno, y la segunda conocer los principios y las reglas de funcionamiento más importantes de los principales órganos de decisión. Además, junto a la información relativa a los miembros de los órganos de gobierno es importante que las universidades rindan cuentas del desempeño de las responsabilidades de estos órganos; por eso se requiere que hagan público el número de veces y las fechas en que se ha reunido el órgano de gobierno.

4.1. La universidad publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (Consejo Social y Consejo de Gobierno), mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.

4.2. La universidad hará públicos sus estatutos.

4.3. La universidad hará público el número y fecha de las reuniones de su órgano de gobierno.

5. Oferta y demanda académica

La principal propuesta de valor de la universidad está constituida por sus contenidos académicos. Esta área proporciona información relevante sobre la oferta de titulaciones de la universidad. Un criterio para medir la calidad de la propuesta educativa viene determinado por su demanda, de ahí que esta área se complete con dos indicadores adicionales. El primero se

refiere al número total de solicitudes recibidas en relación con la oferta de plazas, y el segundo indicador, sobre la evolución de esa demanda con respecto al año anterior.

5.1. La universidad publicará su oferta de títulos reglados y propios por ramas, campus y centros.

5.2. La universidad hará público el número total de solicitudes de matrícula demandadas en relación con el número total de las plazas ofertadas por cada título.

5.3. La universidad publicará el porcentaje y evolución de la demanda de plazas con respecto al año anterior por cada título.

6. Claustro

Si en alguna organización se cumple la expresión de “sociedad del conocimiento” es en la institución universitaria, cuyo principal activo está constituido por su claustro de profesores. Ofrecer información sobre el perfil académico e investigador del personal docente es imprescindible para que los diferentes grupos de interés puedan valorar la calidad docente e investigadora de los profesores. Asimismo, la calidad del claustro también se mide por el porcentaje de profesores extranjeros que haya sido capaz de atraer la universidad.

6.1. La universidad publicará un breve perfil de sus profesores que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve *curriculum vitae* de los profesores por departamento o área académica.

6.2. La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

7. Alumnos

Este apartado comprende la publicación de información relevante para los alumnos y se extiende a tres áreas principales: datos sobre los alumnos matriculados en cada uno de los títulos ofertados; descripción de los diferentes canales de comunicación y ayuda que la universidad pone a disposición de los alumnos (web, defensor del universitario, departamento de asistencia a los alumnos, orientación profesional, etc.) y, por último, información sobre becas y ayudas económicas para los alumnos.

7.1. La universidad publicará el número de alumnos matriculados en cada uno de los títulos ofertados.

7.2. La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento, orientación profesional, etc.

7.3. La universidad facilitará información sobre la oferta de becas y ayudas disponibles para sus alumnos.

8. Información económica

La importancia de la información económica resulta especialmente crítica; no cabe duda que la sostenibilidad económica es uno de los retos más importantes que enfrentan las instituciones universitarias españolas. La rendición de cuentas económica de este apartado comprende la publicación del presupuesto, los principales estados financieros (balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias), la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría. Se exige, además, un desglose de los ingresos clasificados en función de sus diferentes fuentes (subvenciones, tasas de matrícula, donativos, venta de servicios, etc.) y una descripción de las principales partidas de gasto (personal, gastos corrientes de bienes y servicios, inversiones en infraestructura, I+D, etc.). Toda esta información proporcionará datos que permitirán analizar cuestiones como el esfuerzo inversor de la universidad por alumno, el peso de las distintas fuentes de ingreso, el esfuerzo de los alumnos en la financiación, el gasto de personal por empleado, la inversión en investigación, el saldo final presupuestario, etc.

8.1. La universidad hará público el presupuesto detallado y aprobado correspondiente al año 2018.

8.2. La universidad publicará los principales estados financieros: balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

8.3. La universidad publicará la memoria explicativa de las cuentas generales.

8.4. La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas.

8.5. La universidad proporcionará información desglosada de sus ingresos clasificados según sus diferentes fuentes: subvenciones, tasa de matrículas, donativos, venta de servicios, etc.

8.6. La universidad proporcionará información desglosada de sus gastos según su aplicación: gastos de personal, inversión en infraestructuras, gastos corrientes de bienes y servicios, etc.

9. Resultados

Cualquier institución se justifica en función de sus resultados. Una de las críticas más habituales a la universidad española es su falta de orientación a los resultados; de ahí que cada vez sea más necesario y urgente ofrecer información sobre el desempeño general de la universidad. Este apartado exige rendir cuentas sobre aspectos relacionados con la actividad investigadora (tesis publicadas, patentes, publicaciones en revistas de referencia, etc.), el rendimiento académico (porcentaje de alumnos que terminan los estudios en los años previstos) o la calidad de docencia del profesorado.

Otros aspectos importantes están relacionados con la internacionalización y el prestigio exterior de la universidad española, cada vez más importante en una economía más globalizada; se entiende por alumnos extranjeros o internacionales aquellos que se han trasladado a España desde su país de origen con el propósito principal de seguir estudios superiores aquí. También

se requiere información sobre la posición ocupada por las universidades españolas en los *rankings* internacionales. Por último, se tiene en cuenta el indicador de la inserción profesional y/o mejora de la empleabilidad de los graduados.

9.1. La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, publicaciones, patentes, etc.

9.2. La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto), tasa de abandono, etc.

9.3. La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores, servicios, oferta académica, etc.

9.4. La universidad publicará su posición en los principales *rankings* internacionales.

9.5. La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras.

9.6. La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.

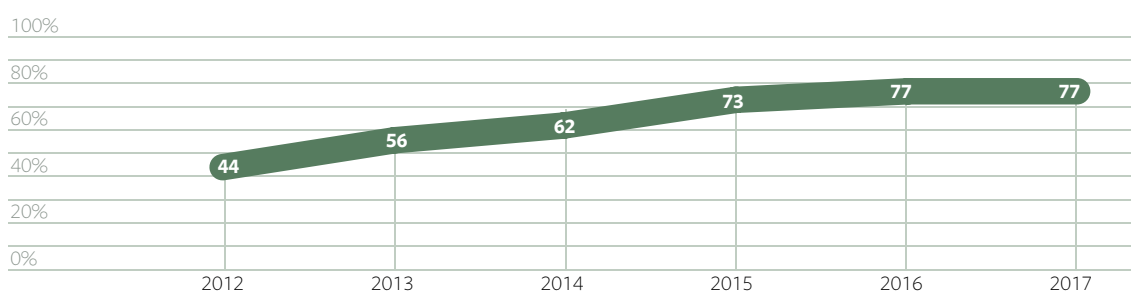
Análisis de las universidades privadas

1. Misión

La Fundación Compromiso y Transparencia ha dedicado especial esfuerzo siempre en explicar a las universidades la importancia que tiene la formulación correcta de la misión (*mission statement*). El año pasado las universidades privadas alcanzaban el 77% de cumplimiento, cifra que se mantiene en el presente informe. Son veinte los centros privados que publican la misión correctamente, sin que se confunda con declaraciones sobre los objetivos, la identidad, los principios y los valores de la universidad.

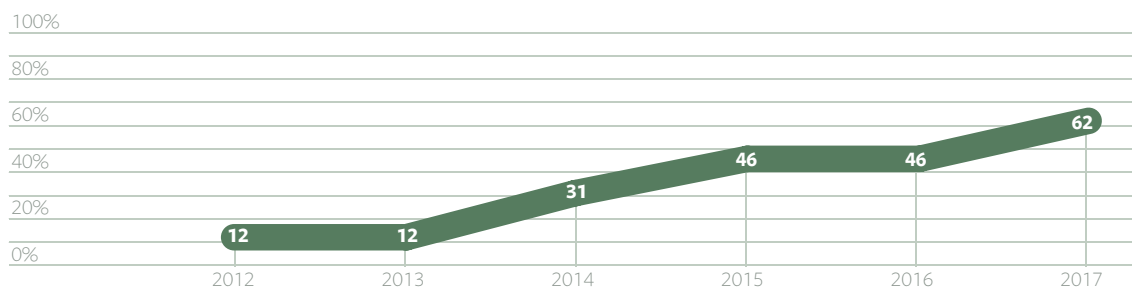
No obstante aún se contabilizan seis universidades privadas que no publican correctamente su misión. Así ocurre, por ejemplo, con la **Universidad Abat Oliba CEU, Católica de Ávila y Pontificia de Salamanca**, que mencionan el decreto *Ex Corde Ecclesia* y los decretos de la Conferencia Episcopal Española aplicables a las universidades católicas como principales referentes de su ideario, haciendo referencia a su sustento ideológico, pero sin que exista una reflexión y declaración explícita sobre su aportación específica. La **Universidad Pontificia de Comillas** se acoge a la definición de universidad y explica su ideario, pero tampoco formula la misión correctamente. Otras como la **Camilo José Cela** o **Europea Miguel de Cervantes** no la publican.

Gráfico 2. Evolución de la información sobre la misión 2012-2017



2. Plan estratégico

Esta área ha sido la que mayor avance ha registrado en esta edición, con un crecimiento de 16 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 62% de cumplimiento. Esto se debe a la publicación del plan estratégico por parte de cuatro nuevas universidades: **Abat Oliba CEU, CEU Cardenal Herrera, Nebrija y San Jorge**.

Gráfico 3. Evolución de la información sobre el plan estratégico 2012-2017

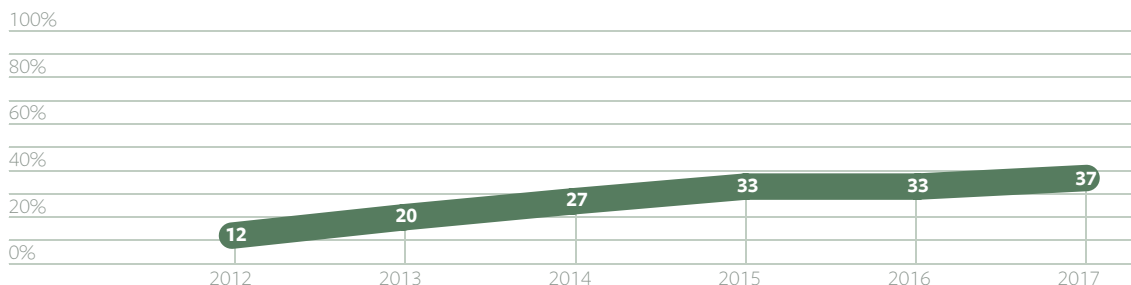
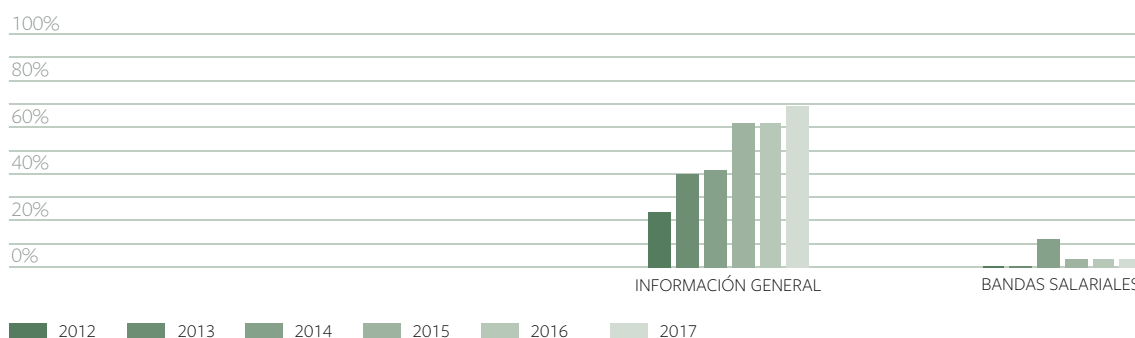
3. Personal

La información sobre las diferentes categorías del personal contratado, PAS y PDI, en las universidades aumenta ligeramente en esta edición. Tres nuevas universidades publican la información general sobre su personal: **Abat Oliba CEU, CEU San Pablo y Loyola de Andalucía**, que se unen a la **Universidad a Distancia de Madrid, Católica San Antonio de Murcia, CEU Cardenal Herrera, Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Francisco de Vitoria, Internacional de Catalunya, Internacional de La Rioja, Mondragon, Nebrija, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas, Ramon Llull y San Jorge**. Este año la **Universidad Católica de Valencia** no ha incluido esta información en su memoria anual.

Explicación aparte necesita la información que las universidades privadas ofrecen sobre las bandas salariales de sus trabajadores (4% de cumplimiento). Como en años anteriores se viene advirtiendo, no es suficiente para cumplir con el indicador la publicación de las bandas salariales genéricas incluidas en la resolución del BOE de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales del convenio colectivo de ámbito estatal para los centros de educación universitaria e investigación. Por eso, este año, como los pasados, no se ha dado como válida su publicación por parte de la **Universidad Abat Oliba CEU, Católica San Antonio de Murcia, San Pablo CEU, Deusto, Navarra, Internacional de Catalunya, Oberta de Catalunya y San Jorge**. Además, **Mondragon Unibertsitatea** ofrece una información muy general publicando el salario mínimo y máximo sin ofrecer datos de los rangos intermedios.



La **Universidad Vic-Central de Catalunya** es un caso de buena práctica a la hora de ofrecer información transparente sobre las bandas salariales. En su Portal de la Transparencia publica toda la información de las retribuciones por rangos, además de los distintos complementos, las revisiones salariales y un informe de la empresa auditora sobre la media salarial de la universidad. Merece la pena destacar a esta universidad por ser la única privada que publica toda la información requerida en este informe (27 indicadores).

Gráfico 4. Evolución de la información sobre el personal 2012-2017**Gráfico 4.1. Evolución de los criterios del personal 2012-2017**

4. Gobierno

Si bien gobierno formaba parte del grupo de áreas que las universidades privadas presentaban mayor grado de transparencia hace dos años (73% de cumplimiento), el anterior se incluyó un nuevo indicador en esta área que hizo disminuir el grado de cumplimiento a 58%.

Este año, el segundo que se examina el indicador sobre las reuniones mantenidas por los miembros del órgano de gobierno, son cuatro universidades más –**Abat Oliba CEU, CEU Cardenal Herrera, CEU San Pablo y Francisco de Vitoria**– las que se unen a las cinco que cumplían en el pasado informe con este requerimiento (35% de cumplimiento): **Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Nebrija y Oberta de Catalunya**.

Sobre la información sobre la composición de los órganos de gobierno no ha habido ninguna variación respecto al anterior informe. De los 26 centros analizados, un total de 21 (81%) cumple con este indicador.

Cuatro son las universidades –**a Distancia de Madrid, Camilo José Cela, Europea de Madrid e IE University**– que, a pesar de explicar la composición de los órganos de gobierno, no publican ni sus funciones ni los estatutos donde se desarrollan estas y que, por tanto, no han podido sumar este indicador.

En cuanto al indicador que requiere poner a disposición los estatutos en la página web, una universidad más que el año pasado –**Abat Oliba CEU**–, el 77%, lo cumple. Solo seis de las 26 universidades analizadas no lo hacen: **a Distancia de Madrid, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela, Europea de Madrid, IE University y Loyola Andalucía**.

Por su parte, el único centro que no publica ni la composición ni los estatutos es **Alfonso X el Sabio**.

Gráfico 5. Evolución de la información sobre gobierno 2012-2017

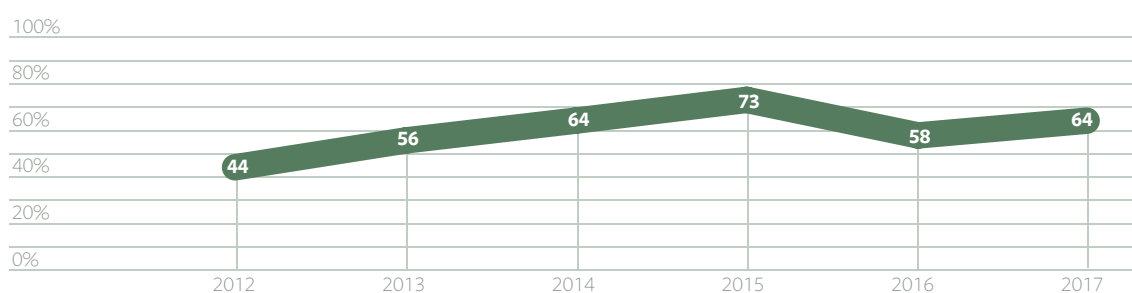
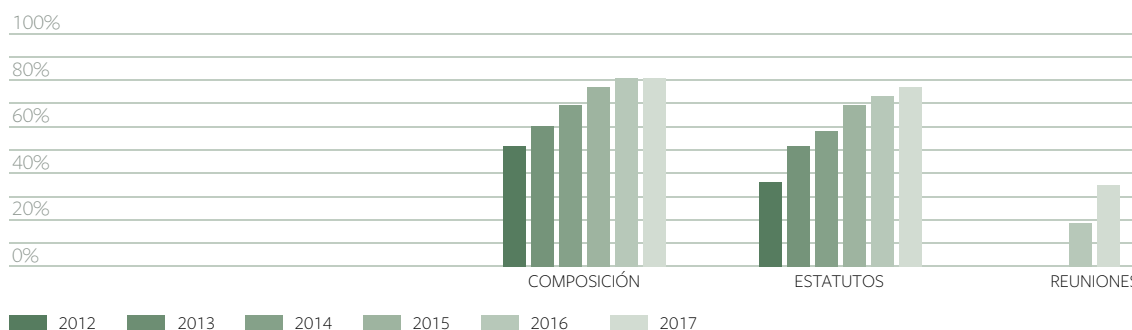


Gráfico 5.1. Evolución de los criterios de gobierno 2012-2017



5. Oferta y demanda académica

La totalidad de las universidades que componen la muestra (26) informan a través de su web de sus titulaciones, como es natural; una información que ha logrado el 100% de cumplimiento desde los inicios del informe.

No sucede lo mismo cuando se trata de informar sobre la demanda total de solicitudes en relación con las plazas ofertadas. Este indicador sufre muchas fluctuaciones (ha aumentado del 15 al 27%, como en el año 2015) al estar muy relacionado con el principio de actualidad. Cinco universidades que el pasado año no cumplían, este año sí disponen de la información del 2017-2018: **Católica San Antonio de Murcia, CEU Cardenal Herrera, CEU San Pablo, Navarra y Francisco de Vitoria**, que se unen a **Deusto y Vic-Central de Catalunya** en el cumplimiento de este indicador.

En el lado contrario, la **Universidad de Nebrija** este año no publica la información y la **Universidad Católica de Valencia** la tiene desactualizada y, por tanto, ambas dejan de cumplir con este indicador.

Como en años anteriores la **Universidad Abat Oliba CEU** publica la información sobre la oferta y la demanda de plazas, pero de manera desactualizada en el caso de algunos grados. Le sucede lo mismo con la información proporcionada sobre la evolución de esta demanda.

Respecto a las universidades que publican la evolución de la demanda, no ha variado el porcentaje de cumplimiento, pero sí las universidades que lo componen: Son siete (27%) las que lo hacen de manera correcta. A **CEU Cardenal Herrera, Deusto, Vic-Central de Catalunya** y **San Jorge**, que cumplían ya el pasado año, se unen **Católica San Antonio de Murcia, Navarra** y **Francisco de Vitoria**. En cambio, la **Católica de Valencia, Internacional de La Rioja** y **Nebrija** han dejado de cumplir este indicador.



La **Universidad de Navarra**, que en informes pasados no cumplía este indicador por publicar la información agregada, ha creado este año una herramienta interactiva en la que se puede buscar por grados, máster o doctorados y por diferentes periodos, haciendo la información muy accesible y comparable. Este sistema lo ha utilizado de manera eficaz en otras secciones como los *Resultados académicos, de Satisfacción, Alumnos de fuera...*

Gráfico 6. Evolución de la información sobre oferta y demanda 2012-2017

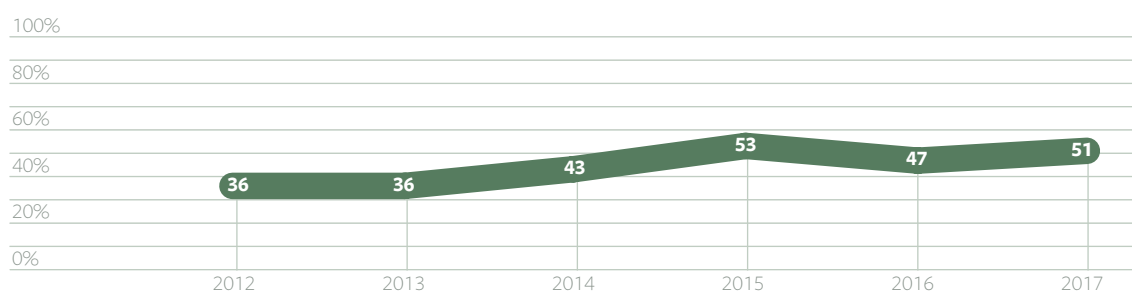
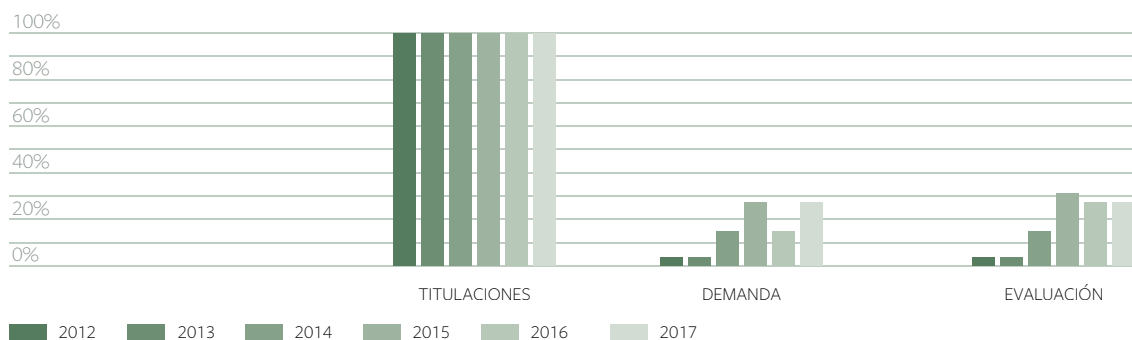


Gráfico 6.1. Evolución de los criterios de la oferta y demanda 2012-2017



6. Claustro

Un total de 23 universidades (88%) de las 26 analizadas informan de los currículos de sus profesores. Esto ha supuesto un aumento de 19 puntos porcentuales respecto al año anterior. Las excepciones son la **Universidad Católica de Ávila**, que no dispone de ningún tipo de información sobre el profesorado, **Europea Miguel de Cervantes**, que no ofrece más que los nombres de los profesores y su medio de contacto, e **Internacional de Catalunya**, que no tiene información sobre todos los profesores, incumpliendo el principio de integridad.

Respecto a la información que las universidades publican sobre sus profesores extranjeros, el porcentaje de cumplimiento es bastante menor, un 46%, aunque ha registrado un avance con la incorporación de cuatro nuevas universidades: **Abat Oliba CEU**, **CEU San Pablo**, **Loyola de Andalucía** y **San Jorge**.

Gráfico 7. Evolución de la información sobre el claustro 2012-2017

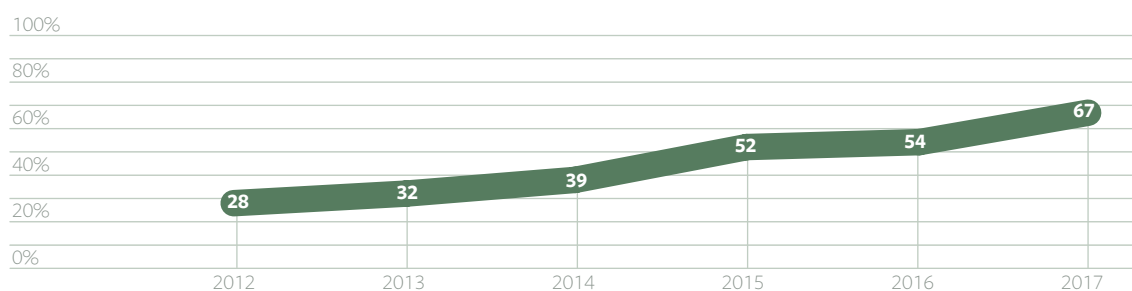
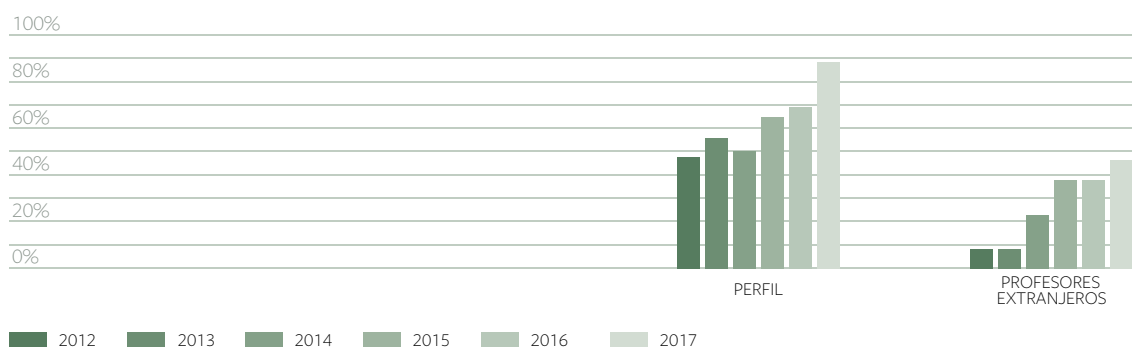


Gráfico 7.1. Evolución de los criterios del claustro 2012-2017



7. Alumnos

Todas las universidades, igual que lo hacen con las titulaciones, proporcionan información sobre las ayudas económicas y becas disponibles para los alumnos. También hay pleno de cumplimien-

to de universidades que dedican un espacio en su página web para la atención y comunicación con el alumnado u ofrece herramientas de representación.

Donde el porcentaje de cumplimiento sigue siendo bajo, sin alcanzar el 50%, es en la información relativa al número de alumnos matriculados en cada una de las facultades el curso pasado. A pesar de ello, cuatro nuevas universidades se unen a **Deusto, Internacional de Catalunya, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Francisco de Vitoria, Nebrija y Pontificia de Comillas**, que cumplían ya el pasado año: las tres del grupo CEU –**Abat Oliba, Cardenal Herrera y San Pablo**– además de la **Católica San Antonio de Murcia**.

Gráfico 8. Evolución de la información sobre alumnos 2012-2017

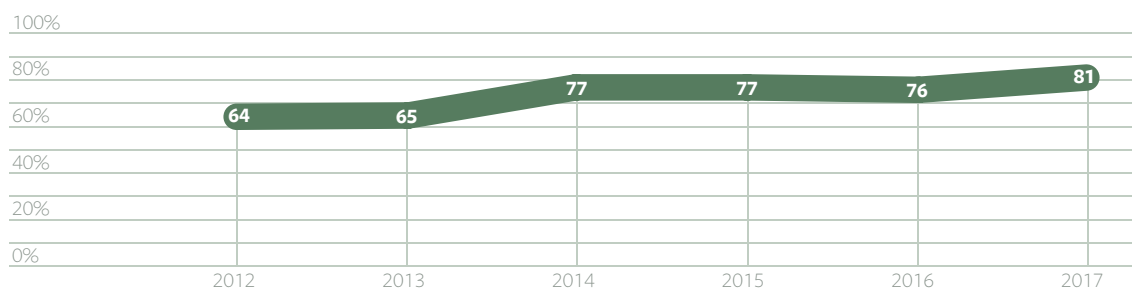
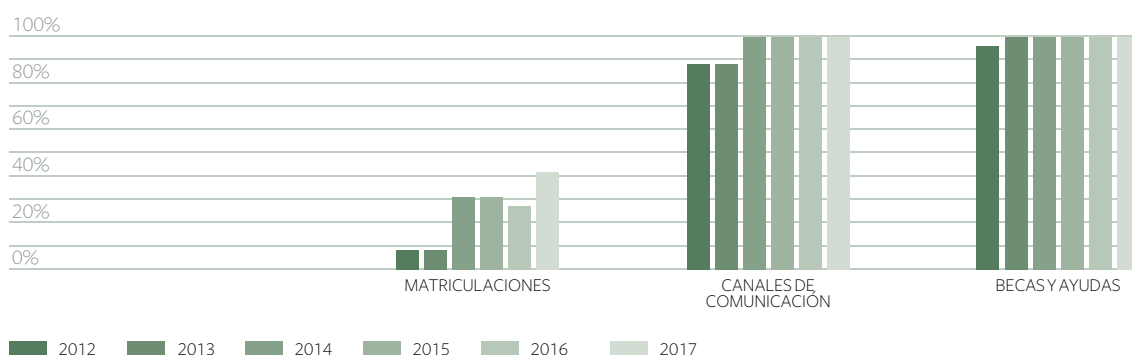


Gráfico 8.1. Evolución de los criterios de alumnos 2012-2017



8. Información económica

El área de información económica vuelve a repetir como la más opaca entre las universidades privadas (20% de cumplimiento). Únicamente las universidades **Vic-Central de Catalunya** y **Oberta de Catalunya** (este año por primera vez) publican la totalidad de la información económica solicitada (publicación del presupuesto, el desglose de los ingresos y los gastos, los principales estados financieros –balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias–, la memoria explicativa de las cuentas anuales y el informe de auditoría).

Las universidades de **Deusto**, **Navarra** y **Nebrija**, a pesar de publicar correctamente el presupuesto atendiendo al criterio de actualidad, el correspondiente al año 2018, no se ha podido dar por válido al limitarse a proporcionar una información muy escueta sobre sus principales cifras de ingresos y gastos. Como venimos recordando en anteriores ediciones, un presupuesto es un documento de planificación y control que debe incluir una explicación razonada de las previsiones de ingresos y gastos del próximo ejercicio. Los presupuestos van acompañados siempre de una memoria justificativa, de unas bases para su ejecución y de unos cuadros resumen que desglosan las principales partidas acompañadas de una explicación detallada. Sin esos elementos no puede hablarse de presupuesto. Sí se ha dado como cumplidos, en estos casos, los indicadores correspondientes a gastos e ingresos, salvo en la Nebrija que solo desglosa los gastos.

Destaca que la **Universidad de Deusto** no publique el informe de auditoría, y que la **CEU Cardenal Herrera** y **CEU San Pablo** no publiquen los estados financieros, los dos indicadores obligatorios para ser clasificado en la categoría de *transparentes*. A pesar de que las tres universidades superan el criterio cuantitativo de sumar al menos 20 de los 26 indicadores no cumplen con el criterio cualitativo y figuran, por tanto, entre las universidades *translúcidas*.

La nota más negativa la ponen las universidades de **Francisco de Vitoria**, que este año no publica en su web la memoria de cuentas anuales y el informe de auditoría, y **Mondragon**, que en este análisis no tenía actualizada la información sobre el desglose de gastos e ingresos para el año 2018.



La **Universidad Oberta de Catalunya** constituye un caso de buena práctica al publicar este año toda la información económica; esto, sumado al cumplimiento de otros indicadores del informe, le ha permitido obtener el calificativo de *transparente*. Además de publicar el presupuesto para el curso 2018, muestra también cómo se ejecutó el de 2017.

Gráfico 9. Evolución de la información económica 2012-2017

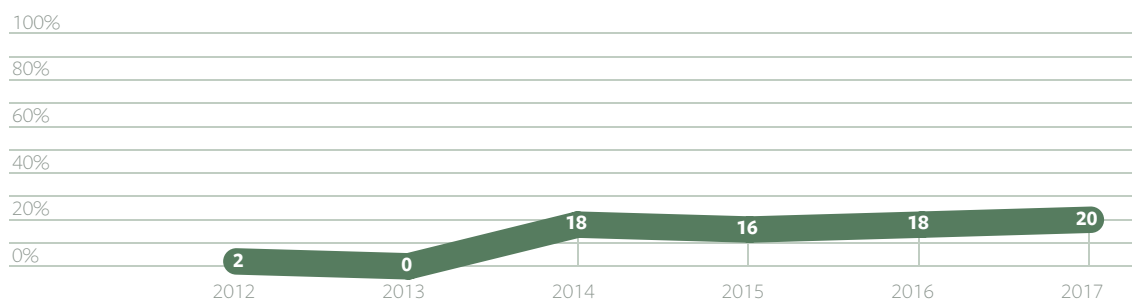
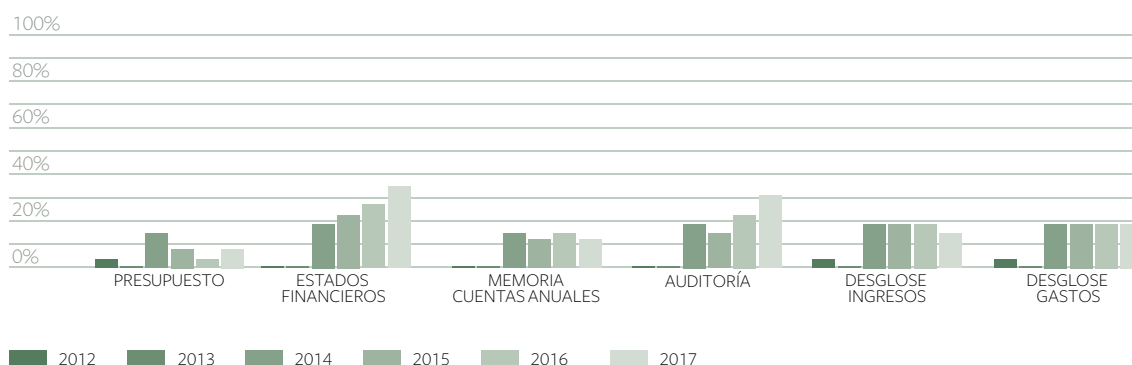


Gráfico 9.1. Evolución de los criterios de información económica 2012-2017

9. Resultados

La información sobre resultados ha dado un salto cuantitativo al aumentar en diez puntos porcentuales su cumplimiento. Todos los indicadores han crecido salvo el relativo a la información sobre alumnos de fuera, que se mantiene estable.

Es destacable la relevancia que le dan un grupo de universidades (el año pasado solo eran tres) a publicar los resultados de su actividad, cumpliendo con todos los indicadores del área: de investigación, académicos, de satisfacción, clasificación en los *rankings*, publicación de los alumnos de fuera y datos sobre la empleabilidad de los egresados.

Estas son: **CEU Cardenal Herrera, CEU San Pablo, Deusto, Navarra, Vic-Central de Catalunya, Internacional de Catalunya y Nebrija**. Otras como la **Católica de Valencia, Católica San Antonio de Murcia, Francisco de Vitoria, Mondragon Unibertsitatea, Oberta de Catalunya, Pontificia de Comillas y San Jorge** cumplen todos salvo uno, diferente en los distintos casos. Es decir, un total de catorce universidades, la mitad, cumplen con todos o casi todos los indicadores del área de *Resultados*.

En negativo destacan la **Universidad a Distancia de Madrid**, que solo publica los datos de *Investigación*; **Alfonso X el Sabio**, que no publica ninguna información de *Resultados*; **Camilo José Cela**, que aunque ha mejorado este año publican la información sobre los *Resultados académicos* y de *Satisfacción* es insuficiente; **IE University**, igualmente solo publica la información sobre dos indicadores: posición en los *Ranking* y *Alumnos de fuera*; la **Universidad Internacional de La Rioja**, que publica información desactualizada, de tal forma que solo el indicador de *Empleabilidad* es correcto, y la **Universidad Loyola de Andalucía**, que solo publica los resultados de *Investigación* y los *Alumnos de fuera*.

Muchos de los casos de incumplimiento se deben a que no están debidamente actualizados al curso 2016-2017. Es el caso, por ejemplo, de la **Abat Oliba CEU** (investigación y académicos) o en la **Internacional de La Rioja** (investigación, académicos, satisfacción y alumnos de fuera).

Además, en el caso de la información sobre la actividad investigadora cabe señalar, como se viene reiterando en las distintas ediciones, que “no basta con describir los proyectos e iniciativas que una universidad tiene en marcha en materia de investigación, sino que hay que proporcionar información sobre los resultados concretos conseguidos, datos agregados sobre su impacto de la actividad investigadora: número de grupos de investigación, de tesis leídas, de patentes, de publicaciones, etc.”.

Gráfico 10. Evolución de la información sobre los resultados 2012-2017

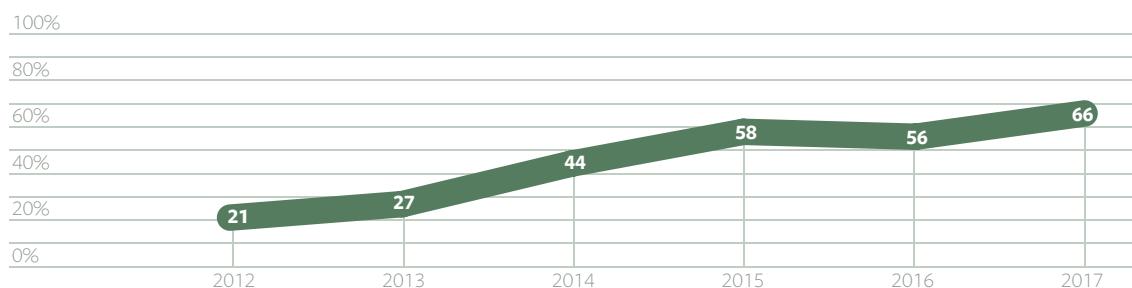
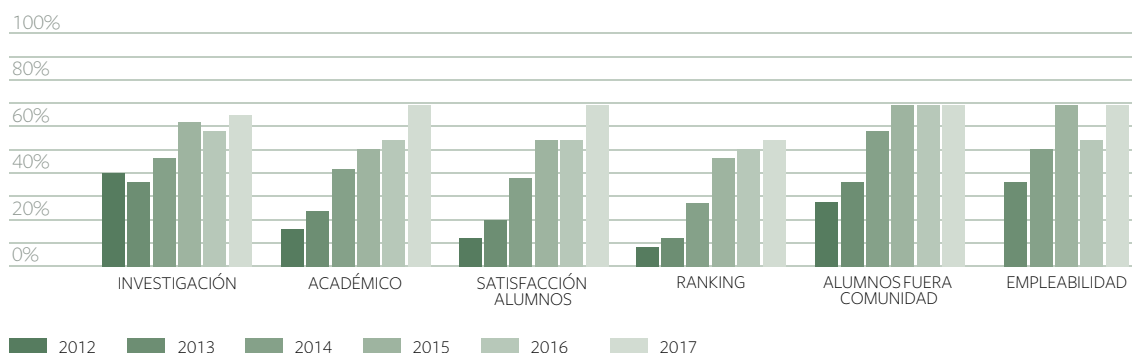


Gráfico 10.1. Evolución de los criterios de los resultados 2012-2017



Conclusiones

1 Las universidades privadas han logrado dar un salto cuantitativo y cualitativo en los grados de transparencia. No solo los centros *transparentes* (15%) y *translúcidos* (39%) superan juntos a los *opacos* (46%), si no que algunas universidades han destacado por la manera de hacerlo, como se muestra a lo largo del análisis.

2 Además, a los centros más destacados de años anteriores (**Vic-Central de Catalunya** –la única que cumple con la totalidad de indicadores–, **Nebrija** y **Navarra**) se ha unido la **Oberta de Catalunya**, completando el grupo catalogado como *transparente*. Y las universidades de **CEU Cardenal Herrera**, **CEU San Pablo** y **Deusto**, aunque no han podido incluirse en esta categoría por no publicar la información económica requerida (estados financieros e informe de auditoría) superan los 20 indicadores de 27 posibles.

3 Destaca el esfuerzo que ha hecho el **Grupo CEU** por hacer más transparentes sus universidades, posicionando los tres centros en la parte alta de la tabla clasificatoria.

4 Todas las áreas han aumentado su nivel de cumplimiento, destacando el relativo a la publicación del *Plan estratégico*, con un crecimiento de 16 puntos porcentuales; *Claustro* con 13 puntos más, y el de *Resultados*, que suma 10 puntos. A esto hay que añadir que de nueve áreas analizadas solo la de *Personal e Información económica*, no alcanza el 50% de cumplimiento, siendo la información del área de *Alumnos* la más alta, con un 81%.

Recomendación

La transparencia voluntaria es un compromiso libremente asumido con los diferentes grupos de interés que contribuye a fortalecer la institución, a asegurar su sostenibilidad y a generar confianza en la sociedad. Las universidades privadas deben rechazar la tentación de pensar que la rendición de cuentas es un peaje que deben pagar a la sociedad y comenzar a entenderla como una práctica que contribuye a reforzar sus vínculos con la misma.

ANEXOS

Ranking universidades privadas 2017

PUESTO	UNIVERSIDAD	PUNTUACIÓN
TRANSPARENTES		
Este grupo lo integran aquellas universidades que cumplen los siguientes criterios:		
1. Criterio cuantitativo: Deben cumplir al menos veinte de los veintisiete indicadores de transparencia.		
2. Criterio cualitativo: Entre los veinte indicadores de transparencia deben incluirse necesariamente dos de los indicadores relativos a la información económica: estados financieros e informe de auditoría.		
1	U. de Vic - U. Central de Catalunya	27
2	U. de Navarra	25
3	U. Nebrija	21
	U. Oberta de Catalunya	21
TRANSLÚCIDAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen al menos quince indicadores.		
4	U. de Deusto	23
5	U. CEU Cardenal Herrera	21
6	U. CEU San Pablo	20
7	U. Católica San Antonio de Murcia	18
	U. Francisco de Vitoria	18
8	U. Abat Oliba CEU	17
	U. Internacional de Catalunya	17
	U. San Jorge	17
9	Mondragon Unibertsitatea	15
	U. Pontificia de Comillas	15
OPACAS		
Este grupo está formado por aquellas universidades que cumplen menos de quince indicadores.		
10	U. Católica de Valencia	12
11	U. Loyola Andalucía	11
	U. Ramon Llull	11
12	U. Internacional de La Rioja	10
13	U. Europea de Madrid	9
	U. Pontificia de Salamanca	9
14	U. a Distancia de Madrid	8
	U. Europea Miguel de Cervantes	8
15	IE University	7
16	U. Camilo José Cela	6
	U. Católica de Ávila	6
17	U. Alfonso X el Sabio	5

Tabla de cumplimiento de los indicadores de transparencia de las universidades privadas

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS				
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	REUNIONES	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA
U. a Distancia de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Abat Oliba CEU	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Alfonso X el Sabio	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Camilo José Cela	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica de Ávila	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica de Valencia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Católica San Antonio de Murcia	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU Cardenal Herrera	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. CEU San Pablo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Deusto	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Navarra	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. de Vic - U. Central de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea de Madrid	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Europea Miguel de Cervantes	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Francisco de Vitoria	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
IE University	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Internacional de La Rioja	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Loyola Andalucía	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Mondragon Unibertsitatea	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Nebrija	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

	MISIÓN	PLAN ESTRATÉGICO	PERSONAL		GOBIERNO			DEMANDA Y OFERTA ACADÉMICA			CLAUSTRO		ALUMNOS			INFORMACIÓN ECONÓMICA						RESULTADOS					
			GENERAL	SALARIO	COMPOSICIÓN	ESTATUTOS	REUNIONES	TITULACIONES	DEMANDA	EVOLUCIÓN	PERFIL	EXTRANJEROS	MATRICULACIONES	CANALES	AYUDAS	PRESUPUESTO	ESTADOS FINANCIEROS	MEMORIA	AUDITORÍA	INGRESOS	GASTOS	INVESTIGACIÓN	ACADÉMICOS	SATISFACCIÓN	RANKINGS	ALUMNOS DE FUERA	EMPLEABILIDAD
U. Oberta de Catalunya	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Comillas	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Pontificia de Salamanca	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. Ramon Llull	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
U. San Jorge	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE
EL INFORME DE TRANSPARENCIA EN LA WEB**

Introducción

Durante el mes de septiembre lanzamos una encuesta *online* a las universidades públicas y privadas pidiéndoles su opinión sobre el contenido y metodología del informe *Examen de transparencia. Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas*. Se les concedió un plazo de dos semanas para contestarla.

La encuesta se dirigió a las 49 universidades públicas y las 26 universidades privadas que forman parte de la muestra.

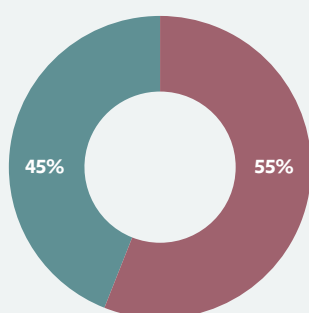
El cuestionario contenía cuatro grandes apartados con respuestas cerradas y abiertas de acuerdo con el objetivo perseguido:

- 1) Valoración de las áreas de transparencia del informe. Se solicitó la opinión sobre si las nueve áreas de información incluidas en el informe debían tener el mismo peso en la evaluación final de la transparencia y, en el caso de que la respuesta fuese negativa, qué valoración daría a cada una de ellas.
- 2) Valoración de los 27 indicadores de transparencia y buen gobierno. Se solicitó que se evaluaran los indicadores de acuerdo con tres categorías: *Muy importante*, *Importante* y *Poco importante*
- 3) Propuestas de reformulación de los indicadores. Se preguntó la opinión sobre la formulación actual de cada uno de los 27 indicadores y, en su caso, posibles sugerencias sobre su redacción de cara a futuros informes.
- 4) Sugerencias o propuestas sobre los contenidos y metodología del informe. En este último apartado se solicitó propuestas o recomendaciones sobre la metodología del informe y sobre cuestiones de interés con el fin de incluirlas en futuros informes.

Resultados

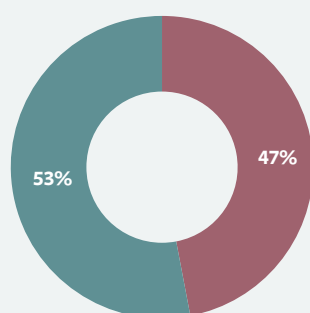
La encuesta ha sido respondida por un total de 34 universidades lo que supone un 45% de la muestra total de las 75 universidades analizadas.

% de respuesta de las universidades



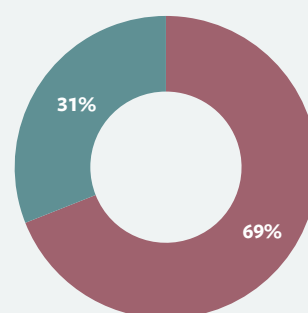
De las 34 respuestas, 26 corresponden a universidades públicas y ocho a universidades privadas.

% de respuesta de las universidades públicas



El porcentaje de universidades públicas que ha respondido sobre el total de universidades públicas analizadas (49) equivale al 53%.

% de respuesta de las universidades privadas



En el caso de las universidades privadas el porcentaje de respuesta sobre el total (26) es de un 31%.

■ HA CONTESTADO ■ NO HA CONTESTADO

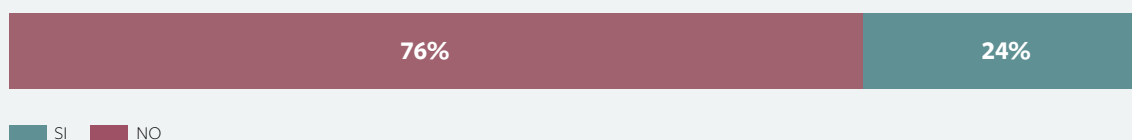
El porcentaje de respuesta es muy alto, sobre todo si se tiene en cuenta que en las universidades no existe un departamento o área que se responsabilice directamente de la transparencia o rendición de cuentas en la web. En algunos casos el cuestionario ha sido respondido por la vicesecretaría general, en otras por el gabinete del rector o un delegado de transparencia, el vicerrector de planificación, el vicerrector de calidad, el vicerrector de relaciones institucionales, el gerente, el responsable de comunicación o el responsable de la asesoría jurídica. Esa variedad de fuentes explica la diferente valoración que, según quien respondiese, se ha podido dar a algunas cuestiones.

En cualquier caso, tanto el alto porcentaje de las respuestas como la calidad de las contestaciones a las preguntas abiertas muestran un grado de compromiso y colaboración importante por parte de las universidades.

Valoración de las áreas

La respuesta a la pregunta de si las nueve áreas de información del *Informe de transparencia voluntaria en la web* deberían tener el mismo peso en la valoración ha sido mayoritariamente negativa. Un 76% de los encuestados considera que las áreas de información no deberían tener el mismo peso en la valoración final sobre la transparencia.

% de respuesta de las universidades

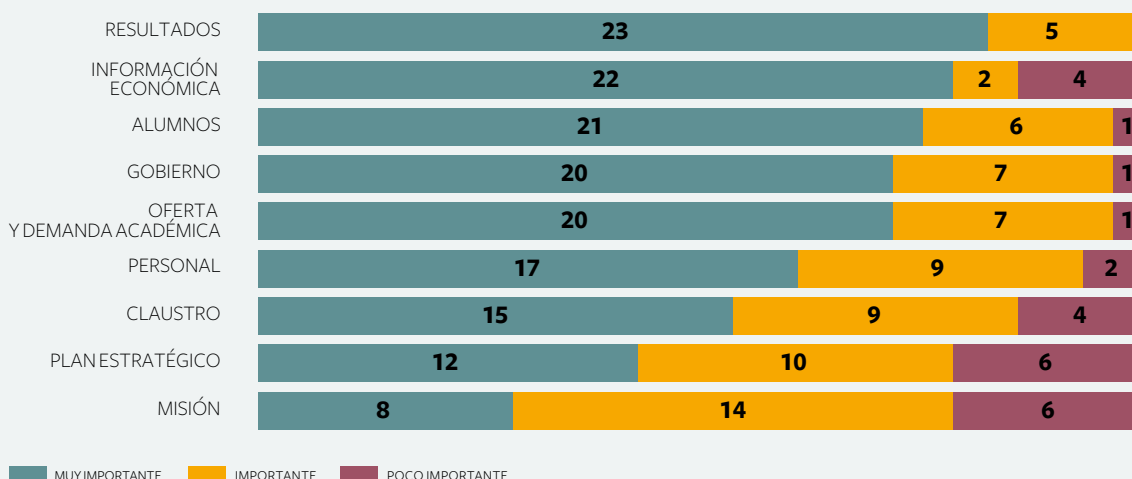


A continuación se pedía la opinión sobre las áreas que consideraban más relevantes solicitando que las clasificasen de acuerdo con el siguiente rango: *Muy importante*, *Importante* o *Poco importante*.

Las áreas de información más valoradas son el área de *Resultados*, que se valora como *Muy importante* por 23 de las universidades, y el área de *Información económica*, que obtiene el calificativo de *Muy importante* por parte de 22 universidades. Las menos valoradas son el área de la *Misión* (8) y el *Plan estratégico* (12). En cualquier caso, estas dos áreas se consideran importantes. Solo seis universidades (un 18% de los encuestados) consideran *Poco importante* el área de la *Misión* y el *Plan estratégico*.

El área de *Resultados* es la única área que no obtiene la calificación de *Poco importante* por parte de ninguna universidad.

Ponderación de las áreas*



* Datos basados en las 28 universidades que consideran necesaria una ponderación de las áreas.

Valoración de los indicadores

En relación con la valoración de los 27 indicadores, como puede comprobarse en los gráficos, la mayoría de ellos se consideran *Muy importantes*. Solo en tres indicadores la calificación *Muy importante* es inferior a la *Importante*. Se trata de los indicadores relativos a los *Alumnos fuera de la comunidad*, *Profesores extranjeros* y *Claustro*.

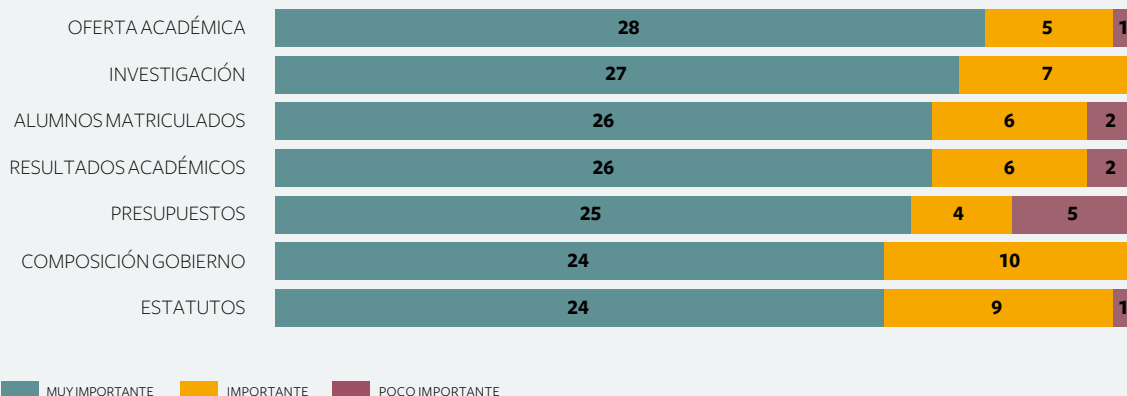
Hemos clasificados en tres grandes grupos la valoración de los indicadores. El primer grupo lo integran aquellos que han sido valorados como *Muy importantes* por al menos 24 universidades de la muestra. Dentro de este grupo se encuentran siete indicadores. Los primeros puestos los ocupan, por este orden, la *Oferta académica* (28), *Resultados de investigación* (27), *Alumnos matriculados* (26) y *Resultados académicos* (26).

La valoración de los indicadores por parte de las universidades resulta muy coherente. A nadie puede extrañar que la información sobre la *Oferta académica* y el número de *Alumnos matriculados* ocupe las primeras posiciones junto con los dos indicadores relativos a los *Resultados de investigación* y *Resultados de aprovechamiento académico*.

La principal conclusión que se deriva de esta valoración es la relevancia que tiene para la propia universidad la información sobre cómo está cumpliendo su misión. De hecho, el indicador del número de *Alumnos matriculados* anualmente constituye, en realidad, otro indicador sobre *Resultados* (aunque en el informe no esté incluido formalmente en esa área). Esta consecuencia, por otra parte, viene corroborada también por el hecho de que el área de *Resultados*, como ya se ha mencionado, es la más valorada por parte de las universidades.

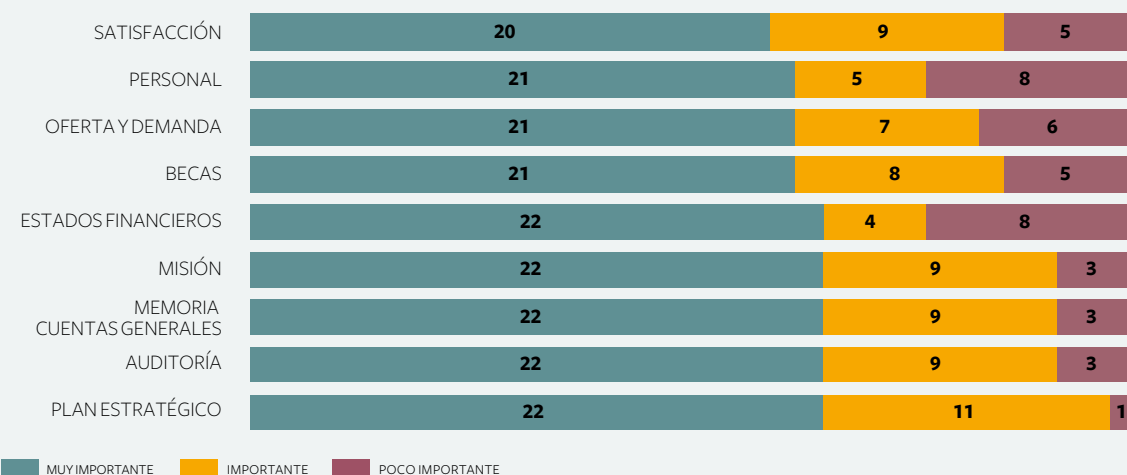
Tampoco puede sorprender que entre los indicadores relativos a la *Información económica*, la publicación del *Presupuesto anual* sea el más apreciado, por constituir la principal herramienta para evaluar el grado de consistencia de los recursos asignados a los objetivos anuales y para controlar el cumplimiento de los mismos.

Valoración de indicadores I



El segundo bloque de indicadores lo integran aquellos que han sido valorados como *Muy importantes* por un mínimo de 20 universidades y un máximo de 23. La diferencia en la valoración de los indicadores no es muy relevante, apenas un par de puntos. La principal nota a resaltar, de nuevo, es la alta valoración del indicador de *Resultados de satisfacción de los alumnos*, que vuelve a confirmar la importancia de la información sobre *Resultados*, y el hecho de que el resto de los indicadores relativos a la *Información económica* (*Estados financieros*, *Memoria de las cuentas anuales* e *Informe de auditoría externa*) se encuentren incluidos en este bloque. Las respuestas concuerdan con la valoración que las universidades dan al área de la *Información económica* como segunda área más relevante de información (Cfr. Ponderación de las áreas. Pág. 34).

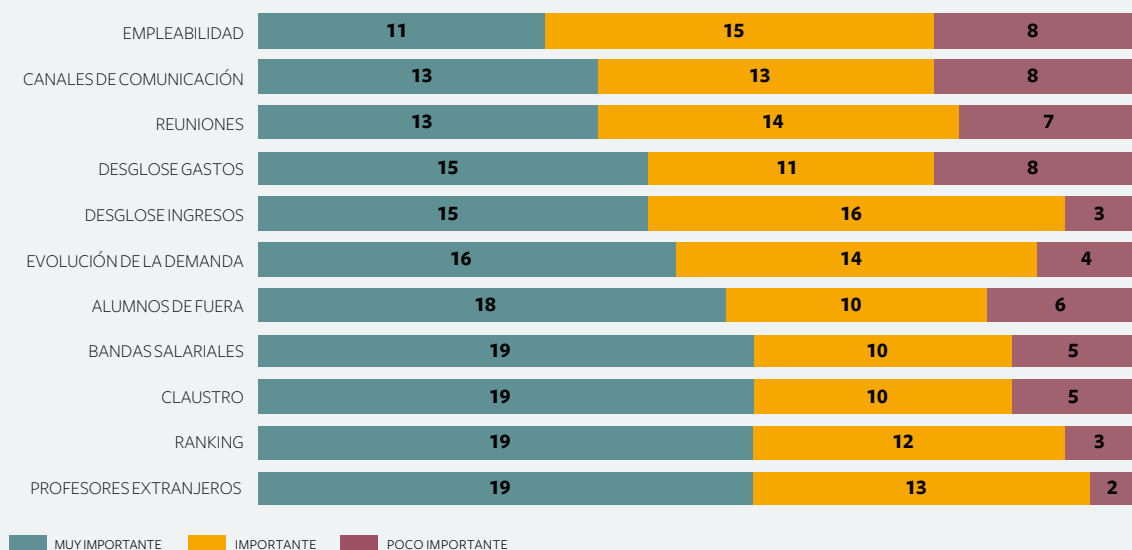
Valoración de indicadores II



El último grupo de indicadores está constituido por los que han sido valorados como *Muy importantes* por menos de 20 universidades. Lo más destacable de este grupo de indicadores se refiere a aquellos que han sido valorados como menos relevantes: el número de *Profesores*

extranjeros, seguido de la información sobre la posición en los *Rankings* y sobre el *Perfil del claustro de profesores*.

Valoración de indicadores III



No resulta casual que la menor valoración de estos indicadores por parte de las universidades coincida con los indicadores que menor grado de cumplimiento han obtenido en los informes de transparencia. En efecto, el indicador sobre el *Perfil del claustro* es el que presenta menores grados de cumplimiento por las universidades públicas (tan solo un 35% de estas lo cumple, según el informe de 2016) seguido del indicador sobre los *Profesores extranjeros* (cumplido por un 47% de la muestra de universidades públicas y un 46% de las privadas).

La baja valoración del indicador sobre los *Profesores extranjeros* es coherente con la pobre valoración que recibe también el indicador relativo a los *Alumnos procedentes fuera de la comunidad autónoma*, el cuarto menos valorado.

La atraktividad internacional de la universidad es un criterio importante para evaluar la calidad de la universidad española y, por tanto, las universidades deben hacer un esfuerzo por incorporar este objetivo en su estrategia y, por ende, en su rendición de cuentas.

La capacidad para atraer el talento (profesores y alumnos) constituye una de las asignaturas pendientes de la universidad española. El porcentaje de profesores extranjeros en la universidad española es de un 1,8%, muy por detrás de países como Reino Unido (27,3%), Suiza (43), Suecia (13,5%) e incluso Portugal (3,5%).

España también presenta unos valores muy reducidos de atracción de estudiantes. En concreto, el porcentaje de alumnos internacionales en el grado es del 1,2%, situándose lejos de los valores medios de la OCDE, donde la atracción del grado alcanza el 4,9%.

Reformulación de los indicadores

En este apartado se preguntaba si la redacción de los indicadores, tal y como aparecen actualmente formulados, se consideraba correcta y, en caso negativo, qué nueva redacción o cambios sugerían.

Detallamos a continuación las contestaciones recibidas sobre los siguientes indicadores:

• **Misión:** La universidad hará pública su misión.

Se sugiere la conveniencia de completar la información sobre la misión de la universidad junto con la visión y valores de la misma.

• **Plan estratégico:** Publicación de las líneas generales del plan estratégico aprobado.

Por una parte se sugiere la conveniencia de publicar anualmente el grado de cumplimiento del plan estratégico y, por otra, se estima que el plan estratégico constituye un documento sensible cuya publicación no debería exigirse.

• **Personal:** La universidad publicará información sobre el personal contratado y sus distintas categorías: PAS (funcionarios y laborales) y PDI (funcionarios y laborales).

Se recomienda publicar los datos desagregados según los diferentes tipos de contratos.

• **Bandas salariales:** Publicará información sobre las bandas salariales aplicables a cada una de las categorías.

Algunos encuestados son de la opinión que este indicador no debería exigirse a las universidades privadas al tratarse de una información sensible.

• **Composición del gobierno:** Publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (Consejo Social y Consejo de Gobierno), mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno.

Se recomienda la siguiente redacción: “Publicará la composición de los miembros de sus principales órganos de gobierno (Consejo Social y Consejo de Gobierno), incluyendo también órganos unipersonales (rector, vicerrectores, decanos/directores, secretarios general y gerentes), mencionando sus nombres y apellidos y responsabilidades de gobierno”.

• **Reuniones:** Las universidades públicas harán públicos los acuerdos adoptados por el consejo de gobierno y del consejo social y las universidades privadas harán público en un lugar visible el número y fecha de las reuniones de su órgano de gobierno.

Se recomienda la siguiente redacción: “Las universidades públicas y privadas harán públicos los

acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno (el Consejo de Gobierno y del Consejo Social o su equivalente en las universidades privadas)”.

- **Demanda:** La universidad hará público el número total de solicitudes de matrícula demandadas en relación con el número total de las plazas ofertadas.

Algunos encuestados opinan que este indicador no se ajusta por igual a todas las universidades. Entienden, por ejemplo, que las universidades que ofrecen grados no presenciales no ofrecen un número limitado de plazas y que, por tanto, la variación entre la oferta y la demanda no tiene sentido.

- **Claustro:** La universidad publicará un breve perfil de sus profesores que contenga el nombre, categoría, dedicación, distinciones y breve *curriculum vitae* de los profesores por departamento o área académica.

Se sugiere sustituir el término “claustro” por el de “Personal docente e investigador (PDI)”. La razón es que el claustro es un órgano de la universidad regulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y no está formado únicamente por profesores.

- **Profesores extranjeros:** La universidad publicará el porcentaje de profesores extranjeros (contratados e invitados) de su claustro.

Se recomienda aclarar cuánto es el tiempo mínimo que se requiere para poder considerar a un profesor extranjero como contratado o invitado por la universidad.

- **Matriculaciones:** La universidad publicará el número de alumnos matriculados en cada uno de los títulos y grados ofertados.

Se recomienda la siguiente redacción: “La universidad publicará el número de alumnos matriculados en cada uno de los postgrados (máster, doctorado, postgrado) y grados ofertados”.

- **Canales de comunicación:** La universidad facilitará información sobre los principales canales de representación y comunicación con los alumnos: programas de tutoría, asesoramiento, orientación profesional, etc.

Se recomienda precisar mejor el concepto de canal de representación, evitando la expresión etcétera, pues no está claro su alcance.

- **Estados financieros y Memoria de cuentas generales:** La universidad publicará los principales estados financieros (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y la Memoria explicativa de las cuentas generales.

Algunos encuestados opinan que este requisito no debería ser de aplicación a las universidades públicas pues se trata de documentos propios de las sociedades mercantiles.

• **Auditoría:** La universidad publicará el informe completo de la auditoría externa de sus cuentas. Algunos encuestados argumentan que la fiscalización de las universidades públicas la tienen atribuida por ley la intervención de la administración que corresponda o el Tribunal de Cuentas de la comunidad. Estos informes se suelen publicar con cierto retraso, por lo que el requisito temporal de que la fiscalización corresponda al último ejercicio cerrado debería flexibilizarse, sugieren.

• **Investigación:** La universidad hará público los principales resultados relacionados con la labor investigadora de sus profesores: tesis publicadas, publicaciones, patentes, etc. Se sugiere detallar más los indicadores de investigación incluyendo la participación en proyectos de investigación la transferencia de conocimiento (ej., participación en contratos art. 83 LOU) y el tipo de publicaciones (JCR, Scopus, etc.). Asimismo, se recomienda evitar el término etcétera.

• **Académico:** La universidad publicará los principales datos relacionados con el rendimiento académico de sus alumnos: porcentaje de alumnos aprobados/alumnos matriculados, tasa de duración de estudios (promedio de duración de los cursos en relación al plazo oficial previsto), tasa de abandono, etc. Se sugiere eliminar el término etcétera para que quede más claro lo que es exigible y lo que no lo es.

• **Satisfacción:** La universidad hará públicos los índices de satisfacción de los alumnos con los profesores, servicios, oferta académica, etc. Se sugiere eliminar el término etcétera para que quede más claro lo que es exigible y lo que no lo es.

• **Ranking:** La universidad publicará su posición en los principales *rankings* internacionales. Se sugiere incluir también a los rankings nacionales.

• **Empleabilidad:** La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos fuera de la comunidad y los extranjeros matriculados en sus carreras. Se recomienda distinguir entre estudiantes matriculados de manera ordinaria (*degree mobility*) y los alumnos en programas de movilidad cuyo propósito no es titularse en España (*credit mobility*). Por otra parte, se cuestiona la validez que este indicador pueda tener en el caso de las universidades no presenciales.

Se sugiere la siguiente redacción: “La universidad publicará el número y porcentaje de alumnos de fuera de la comunidad autónoma y los extranjeros matriculados en cada una de sus carreras”.

• La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados y/o la mejora de la empleabilidad de los que ya cuenten con empleo.

Se sugiere la siguiente redacción: “La universidad facilitará información sobre el porcentaje de inserción laboral de sus graduados (a uno, dos y tres años del egreso)”.

Propuestas sobre la metodología y posibles contenidos

El último apartado de la encuesta preguntaba sobre posibles mejoras en la metodología de elaboración del *Informe de transparencia*, así como sugerencias sobre otros indicadores de información a incorporar en el futuro.

Sugerencias metodológicas

- 1 Estaría bien que antes de publicar el informe las universidades pudieran cotejar sus datos para ver que todo está correcto.
- 2 Consideramos que si el objetivo es la mejora debería comunicarse a las universidades con antelación en qué indicadores hay problemas por si se trata de un aspecto formal o subsanable de forma rápida. Por otra parte, la revisión que se realiza, en muchos casos, es meramente formal y se detecta que, a pesar de cumplirse el indicador, la información que se ofrece es de baja calidad.
- 3 Estaría bien que los evaluadores de la transparencia sean transparentes y publiquen las fechas de revisión (no lo han hecho en los últimos informes).
- 4 Sería útil que se publicasen los datos en bruto para permitir un análisis estadístico, no solo los resultados.
- 5 Sería conveniente conocer la evaluación antes de que sea publicada o difundida para corregir posibles errores.
- 6 Los informes publicados hasta la fecha no han recopilado en alguna ocasión información que sí estaba disponible en el portal de transparencia. Proponemos un contraste ágil, cuando sea necesario y posible, con cada universidad antes de la publicación del informe final.
- 8 Además de comprobar si la información se publica en la web, habría que valorar la calidad de la información.
- 9 Antes de dar por finalizada la evaluación de una determinada universidad, sería interesante enviarle la evaluación provisional para que pueda subsanar alguno de los indicadores (a nivel técnico o funcional) que no se hayan detectado.
- 10 Es preciso diferenciar bien entre recomendaciones y criterios de evaluación. Para que un procedimiento de evaluación sea fiable y constructivo deben ser públicos no solo los indicadores (qué se evalúa) sino los descriptores de dichos indicadores (cómo se evalúa). Deberían proporcionarse a las entidades evaluadas la oportunidad de hacer alegaciones que luego se podrán o no aceptar.
- 11 La parte económica en las universidades privadas no debe ser tan importante como en las públicas ya que la financiación es privada y no debería estar sujeta a información pública. Sí que podría incluirse la información económica relativa a las subvenciones públicas que se reciban en las universidades privadas. Para las universidades privadas la parte económica debería reflejar solo un desglose de la financiación que recibe del Estado/Autonomías/Provincias/Local y por apartados.

- 12 Debería remitirse a cada universidad previamente a la publicación del informe un documento con la puntuación asignada provisionalmente, desglosada por apartado, con objeto de que la universidad pueda realizar las aclaraciones y objeciones que estime convenientes, que pudieran modificar la valoración que va a ser objeto de publicación.
- 13 Sería conveniente ofrecer la posibilidad de descargar los datos finales del informe (en formato xml o xls) a los usuarios para poder trabajarlos. Es una muestra más de transparencia. Por otro lado, en cuanto al diseño, revisaría un poco la accesibilidad del informe, por ejemplo, cambiando la forma de los puntos de las tablas finales para que la diferencia no solo se base en el color, pues limita la accesibilidad a los daltónicos.

Como puede comprobarse, la mayoría de las recomendaciones metodológicas se refieren a la conveniencia de enviar con carácter previo a la publicación del informe de transparencia, los resultados del análisis a las diferentes universidades con el objetivo de que puedan aclarar o hacer alegaciones con anterioridad a que se haga público el resultado.

Un segundo grupo de recomendaciones hace referencia a la calidad de la información publicada, sugiriendo que se evalúe la misma más allá de la publicación puramente formal. alguna de las recomendaciones sugiere que no está claro cómo se evalúan los diferentes indicadores.

Por último, algunas recomendaciones manifiestan que determinados contenidos no deberían exigirse, en unos casos, a las universidades públicas y, en otros, no deberían exigirse a las universidades privadas.

En relación con estos dos últimos puntos, y con independencia de su análisis y posterior valoración, conviene aclarar lo siguiente:

El informe no publica los descriptores de los indicadores (cómo los evalúa), por la sencilla razón de que no existe ninguna metodología de evaluación de los mismos. El informe se limita a comprobar si el contenido se publica o no, sin entrar en consideraciones sobre la calidad de la información. Asunto distinto es que los indicadores deban formularse con más claridad y precisión para evitar ambigüedades y equívocos.

En relación con la sugerencia de eximir a las universidades de determinados contenidos, es preciso recordar que el informe de transparencia es un informe que evalúa las prácticas de la transparencia *voluntaria* no legal. Por consiguiente, el criterio para seleccionar los contenidos no se fundamenta en las exigencias legales sino en el grado de compromiso para publicar voluntariamente determinada información que se considera relevante para la sociedad en su conjunto.

Sugerencias sobre contenidos

- 1** Incluir información sobre transferencias, relaciones con sociedad e investigación de impacto.
- 2** Añadir más ítems relacionados con la actividad investigadora de las universidades: número de patentes, número de publicaciones clasificadas por tipología, número de proyectos financiados en convocatorias competitivas, etc.
- 3** Incluir información sobre las fundaciones vinculadas dependientes de la universidad y otras entidades instrumentales dependientes.
- 4** Incluir un indicador relacionado con la publicación de la memoria de responsabilidad social o sostenibilidad realizada conforme a la metodología del Global Reporting Initiative (GRI).
- 5** Añadir algún indicador que informe de los resultados sociales y culturales de la universidad.
- 6** Incluir en la información sobre los *rankings* a los nacionales.
- 7** Incluir indicadores que informen sobre concursos, contrataciones y licitaciones.
- 8** Incluir indicadores de información sobre salud laboral del personal no académico.
- 9** Incluir un indicador que informe sobre el órgano interno responsable de dirimir los conflictos con la comunidad universitaria.